

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta  
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

RADICADO: TUTELA 47.189.31.84.002.2022.00103.01 (Fl. 4- Tomo VI)

Santa Marta, cuatro (4) de noviembre dos mil veintidós (2022)

Señálese el día cuatro (4) de noviembre del presente año, a la hora de las 03:00 P.M, para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

**ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE**  
Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

**MARIA JULIANA PÉREZ HERNÁNDEZ**

Secretaria

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta  
Sala Tercera de Decisión Civil Familia en tutelas

### AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 03:00 P.M., DEL DÍA CUATRO (4) DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

**RADICADO:** TUTELA 47.189.31.84.002.2022.00103.01 Se resuelve la impugnación presentada por la parte accionada, contra el fallo proferido el veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022), por el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Ciénaga, Magdalena, dentro de la acción de tutela promovida por el señor JOSÉ IGNACIO HERNÁNDEZ WEDEFOR contra NUEVA EPS, ARL SURA y el FONDO DE PENSIONES PROTECCIÓN S.A., a la cual fue vinculada la empresa de transportes DYLAM S.A.S. y FUNDACIÓN POLICLÍNICA DE CIÉNAGA.

Santa Marta, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large flourish extending to the right.

**ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE**  
Magistrado